ACTA DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NÚM. 5/2014 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ASCENSORES – PLURIANUAL" ID. 273.045

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo la nueve horas del día veinticuatro de junio del año dos mil catorce, en la oficina de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, sito en la calle Presidente Franco esquina J. E. O`Leary, piso 3, se da inicio a la evaluación de la oferta presentada en el marco del Llamado a Licitación Pública Nacional Núm. 5/2014 ***"Servicio de Mantenimiento y Reparación de Ascensores - Plurianual"***, aprobado por Resolución 485/2014 de fecha 22 de mayo de 2014, en la cual se hallan presentes los siguientes miembros del comité de Evaluación: el Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, Embajador **Julio Cesar Arriola**; el Director General de Administración y Finanzas, **Juan Andrés Cáceres A.**, el Director de Finanzas, Ministro **Enrique Insfran**; Licenciado **Milciades Martínez**, Asesor Económico y Financiero del Canciller; la representante de la Dirección de Asuntos Legales, Abogada **Gloria Merlo**; el Director Administrativo, **Martin Cubilla,** y el Jefe del Departamento de Mantenimiento y Servicios, **Francisco Centurión**.----------

Seguidamente los miembros de Comité dan lectura al acta de apertura realizado en fecha 13 de junio del presente, en el cual consta que se presento una única oferta correspondiente a la empresa:

1) ***INELEC S.A.,*** por un monto unitario total de Guaraníes UN MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS VEINTE Y UNO MIL NOVECIENTOS (Gs. **1.144.321.900).**

Seguidamente, el Comité de Evaluación en base a los Criterios de Evaluación y Requisitos de calificación, establecidos en la Sección II del Pliego de Bases y Condiciones, procede al Examen preliminar de la oferta, a fin de verificar el suministro de las documentaciones solicitadas de carácter sustancial, según el siguiente cuadro:

RECAUDOS LEGALES	INELEC S.A.
Documentos sustanciales	
Formulario de la oferta, debidamente completado y firmado	cumple
Garantía de mantenimiento de oferta (validez por 90 días- mínimo 5%)	Cumple
Formulario de Lista de precios, debidamente completado y firmado	cumple
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).	cumple
Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	cumple
Documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de sociedades anónimas.	cumple

..//..

ACTA DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NÚM. 5/2014 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ASCENSORES – PLURIANUAL" ID. 273.045

Del cuadro precedente se desprende que la firma ***INELEC S.A.,*** **"CUMPLE",** con la presentación de las documentaciones de carácter sustancial, conforme al Art. 61 del Decreto 21909/03 reglamentario de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. ----------

Seguidamente se procede a analizar la oferta económica presentada por el único oferente y si las mismas se encuadran dentro de los precios referenciales:

N° de Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Total (IVA Incluido)
Item 1	**LG OTIS 1 Reparaciones con provisión de repuestos y mano de obra.**						**143.110.800**
	TOTAL DE ITEM 1						**143.110.800**
Item 2	**LG OTIS 2 Reparaciones con provisión de repuestos y mano de obra.**						**206.390.800**
	TOTAL DE ITEM 2						**206.390.800**
Item 3	**ATLAS VILLARES Reparaciones con provisión de repuestos y mano de Obra**						**169.452.800**
	TOTAL DE ITEM 3						**169.452.800**
Item 4	**BLT CHINA Reparaciones con provisión de repuestos y mano de Obra**						**215.471.300**
	TOTAL DE ITEM 4						**215.471.300**
Item 5	**ATLAS SUR Reparaciones con provisión de repuestos y mano de Obra**						**181.392.100**
	TOTAL DE ITEM 5						**181.392.100**
Item 6	**Thyssen Reparaciones con provisión de repuestos y mano de Obra**						**228.504.100**
	TOTAL DE ITEM 6						**228.504.100**

..//..

ACTA DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NÚM. 5/2014 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ASCENSORES – PLURIANUAL" ID. 273.045

Total General de los ítems 1,2,3,4,5 y 6	**1.144.321.900**

Que la única oferta presentada corresponde a la firma ***INELEC S.A.,*** cotizando la totalidad de lo requerido, encuadrándose los mismos a los precios referenciales, por lo que pasa a la siguiente etapa de evaluación y se procede a cotejar la presentación de las documentaciones formales, solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones. ----------

El comité procede a cotejar la presentación de las documentaciones de carácter formales, solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones del Referido llamado que se expresa en el siguiente cuadro:

Análisis de documentaciones formales

RECAUDOS LEGALES	INELEC S.A.
Documentos Formales	
Volumen de Contrato: volumen de contratación promedio no menor al 50% del monto máximo de este contrato, en los últimos tres años.	Cumple
Haber generado, durante los mejores tres años de los últimos cinco años, en promedio un volumen anual de contratación (monto nominal de contratos o facturas) igual o superior al 50 por ciento de la oferta (ya sean de entes públicos o privados), con la respectiva constancia de satisfacción del cliente.	Cumple
El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre una antigüedad mínima en el mercados de por lo menos 3 años.	Cumple
Haber ejecutado por lo menos 5 contratos en los últimos tres años a instituciones públicas o privadas.	Cumple
DECLARACION JURADA DE QUE LA EMPRESA CUENTA CON UNA INFRAESTRUCTURA APROPIADA PARA EL DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES CONTRATADAS, EN CASO DE DUDA SOLICITAMOS QUE NUESTRA INFRAESTRUCTURA SEA VERIFICADA POR LA CONVOCANTE, NUESTRO TALLER CUENTA , CON LAS COMODIDADES NECESARIOS PARA TRABAJOS Y REPARACIONES DE MOTORES Y OTROS QUE REQUIERA LOS ASCENSORES	Cumple
DECLARACION JURADA DE QUE LA EMPRESA CUENTA CON UN TALLER PARA LAS REPARACIONES DE MOTOR, PARTES PESADAS DE LOS ASCENSORES, Y DEBE CONTAR CON HERRAMIENTAS, MAQUINARIAS Y EQUIPOS DE PRESICIÓN PARA ESOS EFECTOS.	Cumple
DECLARACION JURADA DE QUE LA EMPRESA CUENTAS CON UN SISTEMA DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS EN TODAS LAS INSTALACIONES (EJ. EXTINTORES, VALDES DE ARENA, BOCA HIDRANTE, ETC.)	Cumple
DECLARACION JURADA DE QUE LA EMPRESA ACEPTA Y ESTA DE ACUERDO CON TODOS LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.	Cumple
DECLARACIÓN JURADA DE QUE LA ACTIVIDAD COMERCIAL O INDUSTRIAL DEL OFERENTE, ESTABLECIDO POR LA SUB SECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN, SE ENCUENTRA VINCULADA CON EL TIPO DE SERVICIO A PROVEER.	Cumple
Currículo de la Empresa.	Cumple
CROQUIS DE LA UBICACIÓN DE LA EMPRESA	Cumple

..//..

ACTA DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NÚM. 5/2014 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ASCENSORES – PLURIANUAL" ID. 273.045

DECLARACION JURADA DE CUMPLIMIENTO DE: 1-Infraestructura Edilicia 2-Infraestructura Operativa 3-Infraestructura Tecnológica 4-Cantidad de empleados	Cumple

De la verificación realizada, se pude determinar que la oferta presentada por la firma **INELEC S.A.** para el Servicio de Mantenimiento y Reparación de Ascensores - Plurianual, "*CUMPLE*" con el análisis de documentaciones formales.----------

Inmediatamente se procede a verificar los Criterios Técnicos, teniendo como referencia el cumplimiento con las especificaciones técnicas, dicha documentación resulta satisfactoria a los miembros del comité, por lo que la oferta **"*CUMPLE*"**. Seguidamente se analiza los **Requisitos Financieros**, según lo solicitado en el PBC.

a) capacidad financiera en base a los balances presentados, cuyo detalle consta en la siguiente planilla de evaluación financiera:

Capacidad Financiera	Cumple o No Cumple
CAPACIDAD FINANCIERA: RATIO DE LIQUIDEZ (DEBERÁ SER IGUAL O MAYOR QUE 1, EN PROMEDIO, EN LOS 3 ÚLTIMOS AÑOS)	Cumple **13,34**
CAPACIDAD FINANCIERA: NIVEL DE ENDEUDAMIENTO (NO DEBERÁ SER MAYOR A 0,80 EN PROMEDIO, EN LOS 3 ÚLTIMOS AÑOS)	Cumple **0,17**
CAPACIDAD FINANCIERA: RENTABILIDAD (NO DEBERÁ SER NEGATIVO)	Cumple **3,44**

b) experiencia y capacidad técnica, tomando en cuenta los contratos presentados y referencias de clientes en el ramo, constatándose que la empresa **INELEC S.A., "CUMPLE"** con dichos criterios solicitados.

De todo lo expuesto y cumpliendo a cabalidad con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones del referido llamado y en base al análisis realizado, el Comité de Evaluación, recomienda **ADJUDICAR** a la firma **INELEC S.A.,** para el Servicio de Mantenimiento y Reparación de Ascensores - Plurianual, siendo el monto máximo de la adjudicación por **guaraníes quinientos millones** (G. **500.000.000)** y por un monto mínimo de **guaraníes doscientos cincuenta millones, (G. 250.000.000).**----------

CONCLUSIÓN:

Recomendar la **ADJUDICACION** de la Licitación por Concurso de Ofertas N°5/2014 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ASCENSORES - PLURIANUAL", bajo la modalidad de Contrato Abierto, a la siguiente firma:

1- INELEC S.A., por el monto máximo de **guaraníes quinientos millones** (G. **500.000.000)** y por el monto mínimo de **guaraníes doscientos cincuenta millones (G. 250.000.000)**.----------

Seguidamente se da lectura del Acta a los miembros del Comité, quienes se ratifican en todos sus términos, y en prueba de su conformidad, firmando al pie de este Documento, en DOS ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, siendo las once horas con treinta minutos. ----------

..//..

ACTA DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NÚM. 5/2014 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ASCENSORES – PLURIANUAL" ID. 273.045

Embajador Julio Cesar Arriola
Viceministro de Administración
y Asuntos Técnicos

Lic. Juan Andrés Cáceres A.
Director General de Administración y Finanzas

Ministro Enrique Insfran
Director de Finanzas

Lic. Martin Cubilla
Director Administrativo

Abogada Gloria Merlo
Representante de la Dirección de Asuntos Legales

Lic. Milciades Martinez
Asesor Administrativo y Financiero del Ministro

Tercer Secretario Francisco Centurión
Jefe del Departamento de Mantenimiento y Servicios Generales